

## DECRETO Nº 490/

LAJA, febrero 23 del 2011

## **VISTOS:**

- 1.- Memo Nº 12 de la directora del Depto, de Educación Municipal.
- 2.- Carta aviso término contrato.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 390 del 05.03.03 que designa a la Sra. Cristina Virginia Rebolledo Henríquez, en calidad de asistente de la educación en funciones de paradocente en el liceo G-884 "Las Ciénagas".
- 4.- Contrato de trabajo de la Sra. Cristina Rebolledo Henríquez.
- 5.- Finiquito del trabajador.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- Término de la relación contractual existente entre la Sra. Cristina Virginia rebolledo Henríquez y la I. Municipalidad de Laja.

## **RESUELVO:**

1.- **PROCÉDASE** a otorgar Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

: Cristina Virginia Rebolledo Henríquez

RUT

: 15.208.203-7

Fecha

: desde el 01 de marzo 2011

Causal

: Art. 161 Nº 1 del Código del Trabajo, "Necesidades del

FICA VOLEDO

servicio".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MUB/PLM/AMR/Irc \*23/02/11

DISTRIBUCIÓN:/

La indicada

- Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534305 - Fax: 534309